

ACTA N° 055-2019-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2019.

Siendo las 16:00 horas del día jueves 01 de agosto de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente de Investigación;
- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica;

CITACIÓN.-

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha jueves 01 de agosto de 2019.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA SESION. -

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo, Secretaria General (e).

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente de Investigación, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA.-

1. **Informes.**
2. **Informe N° 001-CC-2019-UNFS:** Informe Final del Concurso Público N° 002-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera- Sullana-UNF".
3. **Oficio N° 270-2019-UNF-DGA:** Liquidación de personal CAS.
4. **Informe N° 023-2019-UNF-DGA:** Contratación directa por situación de desabastecimiento del servicio de dotación de agua potable en cisterna para la UNF.
5. **Informe N° 222-2019-UNF-OAJ:** Propuesta de Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Universidad Nacional de Frontera.
6. **Oficio N° 204-2019-UNF-VPAC:** Renuncia de docente contratada en la modalidad MINEDU (Tipo B1).
7. **Oficio N° 092-2019-UNF-VPIN:** Aprobación del Taller "Procedimientos de Investigación, Propiedad Intelectual y derechos de Autor en el marco del Plan Capacitación Docente 2019".
8. **Oficio N° 091-2019-UNF-VPIN:** Reconocimiento de Docente Honorario.
9. **Otros.**

ORDEN DEL DÍA. –

1. Respecto al primer punto de agenda referido a Informes:

Doy cuenta en sesión los siguientes documentos:

- a) Con fecha 01 de agosto de 2019, se recibió el Oficio N° 224-2019-UNF-CO-P/OECPS, emitido por la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, mediante el cual presentan el Plan de Trabajo denominado "Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios en Nuevo Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte".

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo de "Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios en Nuevo Sullana, Villa Perú – Canadá y Nuevo Horizonte" de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Informe N° 001-CC-2019-UNFS:** Informe Final del Concurso Público N° 002-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera- Sullana-UNF".

Asimismo, la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo, Secretaria General (e) informa que en la etapa de absolución de reclamos del referido Concurso Público, el Comité Calificador recibió las solicitudes de reconsideración de los concursantes Sr. Lucio Ticona Carrizales de fecha 24 y 26 de julio de 2019, Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo de fecha 25 y 26 de julio de 2019 y la Sra. Iris Liliana Vásquez Alburquerque de fecha 26 de julio de 2019, de los cuales el Comité resolvió declarar infundadas dichas solicitudes, según consta en el Acta 007 del Concurso Público N° 002-2019-UNF.

Al mismo tiempo, el Sr. Ernesto Hernández Martínez, presento una solicitud de reconsideración de fecha 26 de julio de 2019, en la cual el Comité Calificador resolvió declararla fundada, procediendo nuevamente a la evaluación del expediente del concursante, declarando finalmente infundado por el incumplimiento de los requisitos mínimos, según se consigna en el Acta 007-A del Concurso Público N° 002-2019-UNF.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR los resultados del Concurso Público N° 002-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana".

Segundo. - NOMBRAR a partir del 05 de agosto de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 002-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	DNI	Categoría	Puntaje Total
01	SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLAREYES	4	03652360	Asociado TC	75.06
02	SAMANTA HILDA CALLE RUIZ	8	41859609	Auxiliar TC	54.69
03	WILSON MANUEL CASTRO SILUPU	12	40322327	Principal TC	81.45
04	ROBERTO SIMÓN SEMINARIO SANZ	13	03677087	Auxiliar TC	69.26
05	DAVID ROBERTO RICSE REYES	14	40777863	Auxiliar TC	53.38
06	MARIA VERÓNICA SEMINARIO MORALES	17	03685862	Auxiliar TC	72.48
07	OMAR MOISÉS RODRIGUEZ LIMACHI	18	43816187	Auxiliar TC	71.19

Tercero. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas al nombramiento de los profesionales citados en el artículo precedente.



Cuarto. - DECLARAR desiertas las plazas del Concurso Público N° 002-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Categoría	N° de Plaza	Dedicación	Carrera Profesional
1	Principal	1	Dedicación Exclusiva	Administración Hotelera y de Turismo
2	Principal	2	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
3	Principal	3	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
4	Asociado	5	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
5	Asociado	6	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
6	Asociado	7	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
7	Auxiliar	9	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
8	Principal	10	Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Industrias Alimentarias
9	Principal	11	Tiempo Completo	Ingeniería de Industrias Alimentarias
10	Principal	15	Tiempo Completo	Ingeniería Económica
11	Principal	16	Dedicación Exclusiva	Ingeniería Económica

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 270-2019-UNF-DGA:** Liquidación de personal CAS, correspondiente a la ratificación del cálculo por concepto de vacaciones truncas del ex funcionario Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., por el tiempo laborado en la entidad. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- AUTORIZAR el pago de beneficios por vacaciones truncas a favor Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., ex Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos Generales:

- I.1. Nombres y Apellidos : JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
 I.2. DNI : 33429798
 I.3. Trabajo Desempeñado : Presidente de la Comisión Organizadora
 I.4. Fecha de Ingreso : 13.10.2018
 I.5. Fecha de Cese : 09.07.2019
 I.6. Motivo de Cese : Renuncia/Proveído N° 081-2019-UNF-SG
 I.7. Tiempo de Servicios : 08 meses, 26 días
 I.8. Base Legal de Liquidación : Decreto Legislativo N° 1057 - CAS

II. Remuneración Computable

- II.1. Remuneración S/ 15,600.00

III. Indemnización u Otro Beneficio

- III.1. Vacaciones Truncas
 08 meses 15,600.00 / 12 x 8 = 10,400.00
 26 días 15,600.00 / 12 / 30 x 26 = 1,126.67



A. TOTAL DE PAGO DE VACACIONES TRUNCAS	11,526.67
IV. Descuentos	
IV.1. AFP	1,303.55
IV.2. Renta de Cuarta Categoría	923.00
B. TOTAL DE EGRESOS	2,226.55
NETO A RECIBIR (A – B)	9,300.12

Segundo.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, efectúe las acciones y procedimientos para implementar la ejecución del egreso que ocasione cumplir con el pago de las liquidaciones autorizadas en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse acto resolutive correspondiente



- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al Informe N° 023-2019-UNF-DGA:** Contratación directa por situación de desabastecimiento del servicio de dotación de agua potable en cisterna para la UNF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- **APROBAR** la Contratación Directa "Contratación de Servicio de Dotación de Agua Potable en Cisterna para la Universidad Nacional de Frontera por Situación de Desabastecimiento", conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y artículo 100, 1.01 y 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Segundo.- DISPONER que la Dirección General de Administración y la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución y los informes que la sustentan, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles de su aprobación, asimismo, realizar la contratación con el único proveedor que cumpla con las características y condiciones establecidas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tercero.- REMITIR todo lo actuado a Secretaria Técnica de la Universidad Nacional de Frontera, para el inicio del deslinde de responsabilidades de los funcionarios o servidores debido a la situación de desabastecimiento, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Organismo Superior de Contrataciones del Estado - OSCE.

Debiendo emitirse acto resolutive correspondiente.



- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido al Informe N° 222-2019-UNF-OAJ:** Propuesta de Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Universidad Nacional de Frontera. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Universidad Nacional de Frontera, y la firma correspondiente por el titular de la entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación de trámite correspondiente.

Segundo.- FACULTAR al señor Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, **DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER**, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Innovación Agraria, para el impulso de desarrollo en materia de investigación, académico científico, transferencia de conocimientos y capacitación, con el propósito de fortalecer la modernización y competitividad del sector agrario, cuyas actividades sean de interés común para ambas partes, de acuerdo a las políticas, facultades y prioridades institucionales.

Debiendo emitirse acto resolutive correspondiente.

6. **Respecto al sexto punto de agenda referido al Oficio N° 204-2019-UNF-VPAC:** Renuncia de docente contratada en la modalidad MINEDU (Tipo B1). - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **Mg. Rosa Cecilia González Ríos**, a la plaza de Docente Contratada MINEDU Tipo B-1 en la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 004-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.

7. **Respecto al séptimo punto de agenda referido al Oficio N° 092-2019-UNF-VPIN:** Aprobación del Taller "Procedimientos de Investigación, Propiedad Intelectual y derechos de Autor en el marco del Plan Capacitación Docente 2019". - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- AUTORIZAR la realización del curso taller "Procedimientos de Investigación, Propiedad Intelectual y Derechos de Autor", organizado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse del 06 al 10 de agosto de 2019, en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.

8. **Respecto al octavo punto de agenda referido al Oficio N° 091-2019-UNF-VPIN:** Reconocimiento de Docente Honorario.- En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE HONORARIO de la Universidad Nacional de Frontera, al **Mg. CLAUDIO BRUNO CASTILLON LEVANO**, en mérito a su reconocida calidad académica en el ámbito nacional e internacional, así como por sus notables contribuciones en investigación científica, con la entrega de la medalla correspondiente.


9. **Respecto al octavo punto de agenda referido a Otros:**

- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica. – En merito a la Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, recomienda encargar a la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el cumplimiento del numeral iii, previsto en el artículo cuarto de la precitada Resolución. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - ENCARGAR las funciones para desarrollar investigaciones a la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, el cual deberá realizar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de la meta: "Resultados detallados de los proyectos de investigación previstos por la Universidad y ejecutados el año anterior".

Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 18:15 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer – Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación y la Secretaria General (e) – C.P.C. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente (e) de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA N° 055-SE-CO-2019: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	FIRMA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Presidente (e) de la Comisión Organizadora	
Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica.	
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación	